

**OBRA:** PUESTA EN VALOR DE PUENTE PEATONAL**CAMINO:** R.P.11.**LUGAR:** COLONIA CHAPADMALAL-PROG. KM. 548,200**PARTIDO:** GRAL PUEYRREDÓN.**MEMORIA DESCRIPTIVA****OBJETO:**

El presente proyecto comprende la puesta en valor del Puente Peatonal ubicado en la R.P. 11- Prog. Km. 548,200, en Colonia Chapadmalal. En el lugar se encuentra una pasarela metálica, con acceso mediante rampas que permite el cruce aéreo de la R.P. 11. El paso del tiempo y el ambiente marino ocasionó su acelerado deterioro por corrosión y aunque se realizaron tareas de mantenimiento a fin de extender su vida útil, los problemas estructurales de exceso de deformación y vibración llevaron a su inhabilitación y al desmantelamiento parcial del mismo.

La puesta en valor consiste en el refuerzo del mismo mediante una estructura de Hormigón Pretensado Postesado. Su empleo como medio para cruzar la ruta, es utilizado por los pasajeros y grupos de todas las edades (desde escolares hasta adultos mayores) que en gran número se hospedan en la Colonia para los encuentros culturales, deportivos y turísticos que se desarrollan durante todo el año.

OBRAS A CONSTRUIR:

Se proyecta una estructura de hormigón pretensado postesado de 14.50 m. de luz, con un ancho de circulación mínimo de 2,00m.

El acceso será mediante rampa, permitiendo de tal manera su utilización por personas discapacitadas.

La estructura está fundada directamente a -2.00 m. del terreno natural a través de bases de hormigón armado.

Las columnas serán de hormigón armado vibrado con el empleo de encofrados metálicos a efectos de lograr una superficie perfectamente lisa.

En sus cabezales se dejarán empotradas las barras necesarias para el anclaje de las vigas en el montaje.

Sobre la superficie del puente peatonal se construirá una carpeta de desgaste de hormigón simple, de 10 cm de espesor variable con pendiente hacia ambos laterales y cuya terminación antideslizante.



A ambos lados de la superestructura se prevé la colocación de barandas peatonales de parantes y largueros tubulares de hierro que sirven de marco a una malla de alambre artístico. En todo del puente se colocara malla anti vandálica.

PLAZO DE EJECUCION Y CONSERVACION:

Se establece un plazo para la terminación de los trabajos descriptos de 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir del Acta de Replanteo respectiva y un período de conservación de 180 (ciento ochenta) días corridos contados a partir del Acta de Recepción Provisoria de la obra.

COMPUTOS METRICOS Y PRESUPUESTO:

Los cálculos métricos y presupuesto se detallan en las planillas respectivas, siendo el Presupuesto Oficial asciende a la suma de Pesos DOS MILLONES NOVECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO (\$2.928.548), a valores de referencia correspondientes al mes de Abril 2015.

